- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Bitácora: 13/DK-0030/01/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 2
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DT.0019.2018 BITÁCORA: 13/DK-0030/01/18

Pachuca, Hidalgo, 17 de Enero de 2018 130042

VENTANULA UNICA

70

## **RENE ARELLANO VARGAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS ARELLANO REISAN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.256/98 de fecha 22 de Septiembre de 1998, que cuenta con el código de identificación T13016AEV001/09 ubicado en DURANGO # 6 ALMOLOYA C.P. 43740 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	94	123	17779764	17779793
15	71	85	17779794	17779808
12	76	87	17779809	17779820
20	121	140	17779821	17779840
15	109	123	17779841	17779855

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para tramites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 1010 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio ambiente@bietalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol. - Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.b



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maesitos, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx

Tele: 771 7179416: delenado@hidalgo semarnat gob mi



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0019.2018 BITÁCORA: 13/DK-0030/01/18

Pachuca, Hidalgo, 17 de Enero de 2018

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

92 FOLIOS: 30 FOLIOS DE 546.224 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17779764 - 17779793), 15 FOLIOS DE 273.012 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (17779794 - 17779808), 12 FOLIOS DE 167.413 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17779809 - 17779820), 20 FOLIOS DE 213.827 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS (17779821 - 17779840), 15 FOLIOS DE 123.964 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS (17779841 - 17779855)



